



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO PLENO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS
REYES CELEBRADA EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 1996.**

Sres. asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Ángel Requena Fraile

CONCEJALES:

D^a María Josefa Aguado del Olmo (PP)
D. Víctor Matías Sánchez (PP)
D. Eugenio Vicente Andrés (PP)
D^a María Dolores de Diego Fernández (PP)
D. Miguel Ángel Montilla Soriano (PP)
D. Francisco Rojas de la Peña (PP)
D. Fernando Cancho Duprado (PP)
D. Juan Carlos Ledesma Pulido (PP)
D^a María Belén de Ves Rodríguez (IU)
D. José Luis Gómez del Castillo (IU)
D. José Antonio Fernández Santín (IU)
D. Julián González Martín (IU)
D^a Beatriz Martínez Ramírez (IU)
D. Gabriel-Enrique Arce Guallarte (IU)
D. Alfonso Pérez Rosado (IU)
D^a Asunción Almela Boix (IU)
D. Ángel Escribano Heras (PSOE)
D^a María del Carmen Manzanares Cabrera (PSOE)
D. José García Rizos (PSOE)
D. Emilio Saiz Castañeda (PSOE)
D. José Luis Martín Vicente (PSOE)

Excusados:

D^a María del Mar Escudero Solórzano (PP)
D. Mario Utrilla Palombi (PP)
D. Ángel González Moreno (IU)

INTERVENTOR:

D. Javier Arranz Peiró

SECRETARIO:

D. Enrique Seoane Horcajada

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las 11,30 horas del día 6 de febrero de 1996, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de D. Ángel Requena Fraile, las personas arriba nominadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

A efectos de votaciones se hace constar que el Ayuntamiento Pleno está integrado por veinticinco miembros de hecho y de derecho.

Se trató el siguiente asunto:

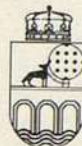
PUNTO ÚNICO. DESIGNACIÓN POR SORTEO PÚBLICO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES QUE SE CELEBRARÁN EL PRÓXIMO DÍA 3 DE MARZO, EN CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY ORGÁNICA DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL.- Iniciada la sesión, el Secretario General pasa a formular la siguiente propuesta:

“La formación de las Mesas Compete a los Ayuntamientos bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona (artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General). El Presidente y los Vocales son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas censadas en la Sección correspondiente que sean menores de 65 años, y que sepan leer y escribir. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de 2º Grado o, subsidiariamente, el de Graduado Escolar o Equivalente.

Se procede de la misma forma al nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

El sorteo se realizará entre el vigésimoquinto y el vigésimonoveno día posterior a la convocatoria efectuada por Real Decreto 1/1996, de 8 de enero, publicado en Boletín Oficial del Estado de 9 de enero de 1996.

Este municipio tiene 35 Secciones con 52 Mesas y, por consiguiente, deben nombrarse 468 personas (52 por 9).



Como bien se sabe, cada Sección se distribuye por orden alfabético de electores, si bien hay Secciones que están desdobladas en dos o tres Mesas:

A) Las desdobladas en dos mesas se distribuirán: las designadas como Mesas "A" abarcan a los electores cuya inicial del primer apellido está comprendida ente las letras "a" y "k-2, en tanto que las Mesas "B" comprenden el resto de los electores cuyos primeros apellidos abarcan las letras "l" y "z", ambas inclusive.

B) Las desdobladas en tres mesas se distribuirán: las designadas como Mesas "A" abarcan a los electores cuya inicial del primer apellido está comprendida entre las letras "a" y "f", las Mesas "B" comprenden los electores cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre "g" y "m" y las Mesas "C" comprenden los electores cuya inicial de su primer apellido sea de las letras "n" a "z".

A la vista de cuanto antecede y dado que no es factible proceder a un sorteo puro como, en principio, sería deseable, quien suscribe, en su calidad de Secretario y Delegado de la Junta Electoral de Zona propone:

1º.- Para todas las Secciones con Mesa única: obtención al azar de un número extraído de un bombo que contenga tantos números como letras tiene el abecedario y que tendrá la debida correspondencia: así el número 1 equivale a la letra "a", el número 2 a la "b" y así sucesivamente.

La letra que resulte elegida determinará el lugar dela lista a partir del cual se iniciará la búsqueda de los electores aptos, comenzando por el Presidente y sus suplente y prosiguiendo por los Vocales 1º y 2º y sus respectivos suplentes.

2º.- Para todas las Secciones que constan de dos Mesas: Se seguirá el mismo criterio anterior salvo que se harán dos extracciones, una de un bombo conteniendo tantos números como letras hay entre la "a" y la "k" y otra de un segundo bombo que contiene tantos números como letras tiene nuestro abecedario entre la "l" y la "z".

3º.- Para todas las Secciones que constan de tres Mesas: Se seguirá el mismo criterio anterior salvo que se harán tres extracciones, una de un bombo conteniendo tantos números como letras hay entre la "a" y la "f" y otra de un segundo bombo que contiene tantos números

como letras existente entre la "g" y la "m" y otra de un tercero que contiene las existentes entre las letras "n" y la "z".

4º.- Concluida la lista sin haberse obtenido los miembros de las Mesas precisos, se proseguirá por el inicio de aquélla.

5º.- Los electores así designados respecto de los cuales no sea posible su notificación de nombramiento o bien resulten excusados de su obligación por la Junta Electoral de Zona serán sustituidos, sin necesidad de celebrar nuevo Pleno, por el respectivo elector que figure en la lista en el lugar inmediato siguiente y que reúna los requisitos de aptitud exigidos legalmente.

El **Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **aprueba** la transcrita propuesta, efectuándose, a renglón seguido, el sorteo de las letras con el siguiente resultado:

- Secciones con Mesa única: letra "D".

- Secciones con dos Mesas:

- Mesa A: letra "A"
- Mesa B: letra "Q"

-Secciones con tres Mesas:

- Mesa A: letra "F".
- Mesa B: letra "M"
- Mesa C: letra "Ñ"

En consecuencia, las personas designadas para formar las Mesas son las que a continuación se relacionan:

SECCIÓN 1ª

<u>Presidente:</u>	Díaz Cuevas, Mª Carmen D.N.I. 2.876.116-D
<u>Suplente Primero</u>	Elorza Gallardo, Eva Mª D.N.I. 25.467.090-H
<u>Suplente Segundo</u>	Espinosa Elvira, Mª Carmen D.N.I. 7.469.570-K
<u>Primer Vocal</u>	Esteban Sanz, José Luis



Suplente Primero

D.N.I. 51.370.482-M

Fajardo Rodríguez, Susana

Suplente Segundo

D.N.I. 7.471.787-F

Fernández Bernal, Carmen

Segundo Vocal

D.N.I. 7.468.279-H

Fernández Lozoya, M^a Luisa

Suplente Primero

D.N.I. 4.568.820-P

Fernández Pacheco, Jacinta

Suplente Segundo

D.N.I.

Fernández Rodríguez, Ana Belén

D.N.I. 5.300.285-G

SECCIÓN 2ª

Presidente:

Duque Martínez, Jesús

D.N.I. 805.909-N

Suplente Primero

Elvar Rodríguez, Ascensión

D.N.I.

Suplente Segundo

Fernández Muñoz, Ana Beatriz

D.N.I. 51.368.169-S

Primer Vocal

Fernández Navarro, Ramón

D.N.I. 51.348.571-J

Suplente Primero

Fernández Pérez, M^a Gloria

D.N.I. 51.373.130-P

Suplente Segundo

Fernández Rojas, Encarnación

D.N.I. 7.472.190-L

Segundo Vocal

Ferrero Fernando, Isaac

D.N.I. 11.693.493-V

Suplente Primero

Fidalgo Fernández, M^a Luisa

D.N.I. 35.412.769-Z

Suplente Segundo

Fresnillo Garcinuño, Víctor

D.N.I. 51.374.485

SECCIÓN 3ª

Presidente:

Delgado Cabeza, Rafael

D.N.I. 13.114.340-Q

Suplente Primero

Díaz Moreno, José Luis

D.N.I. 13.650.B

Suplente Segundo

Domínguez Blanco, Francisco

Primer Vocal

Suplente Primero

Suplente Segundo

Segundo Vocal

Suplente Primero

Suplente Segundo

D.N.I. 98341-Q

Donaire Muñoz, Juan

D.N.I. 33.983.920-V

Donoso Bobón, Justo Vicente

D.N.I. 18.419.398-D

Dorado Guerra, Ana

D.N.I.

Durán Viera, M^a Victoriana

D.N.I.

Elvira Díaz, José

D.N.I. 950.699-V

Escobar Extremera, Juan Fco.

D.N.I. 7.467.116-M

SECCIÓN 4 A

Presidente:

Suplente Primero

Suplente Segundo

Primer Vocal

Suplente Primero

Suplente Segundo

Segundo Vocal

Suplente Primero

Suplente Segundo

Agudo Román, Enrique Miguel

D.N.I. 7.468.748-G

Alcázar Torres, Minerva

D.N.I.

Alvarez Jiménez, Rogelia

D.N.I. 24.199.645-B

Acedo Sobrino, M. Nieves

D.N.I. 7.474.566-A

Acevedo Alvarado, Carmen

D.N.I. 76.204.662-G

Aguado Hernando, Aurora

D.N.I. 51.054.976-J

Aguado Rodríguez, Trinidad

D.N.I. 51.973.493-W

Alcolea Ríos, Juan Carlos

D.N.I. 2.872.357-W

Avilés Rivas, Carmen

D.N.I.

SECCIÓN 4B

Presidente:

Raez Esteban, Buenaventura

D.N.I. 51.040.539-C



Suplente Primero	Ramírez Hernández, M. Abdona D.N.I. 51.378.604-P
Suplente Segundo	Ramos González, Florencia D.N.I. 7.468.431-D
<u>Primer Vocal</u>	Ramos Lozano, Cándido D.N.I. 7.476.417-Z
Suplente Primero	Ramos Sumajit, Catherine D.N.I. 53.410.924-W
Suplente Segundo	Recio Cercadillo, Julián D.N.I. 51.323.369-L
<u>Segundo Vocal</u>	Redondo Pérez, Julián D.N.I. 50.673.394-R
Suplente Primero	Regado González, Ana Isabel D.N.I.
Suplente Segundo	Del Rey Del Rey, Manuela D.N.I. 50.282.728-J

SECCIÓN 5A

<u>Presidente:</u>	Aceña Follarat, Gema D.N.I. 53.001.438-P
Suplente Primero	Aguado Nieto, M. Milagros D.N.I. 12.363.423-A
Suplente Segundo	Agüeros Larrea, Luis Javier D.N.I. 51.413.259-W
<u>Primer Vocal</u>	Aguilar González, Manuela D.N.I.
Suplente Primero	Alamo Castellanos, Javier del D.N.I. 53.004.690-V
Suplente Segundo	Alba Gutiérrez, M del Sol D.N.I. 5.347.641-A
<u>Segundo Vocal</u>	Albujar Giraldo, Ramón D.N.I. 8.042.648-A
Suplente Primero	Alfaya Martínez, José Jerónimo D.N.I. 51.366.264-L
Suplente Segundo	Almagro Sánchez, Juan Manuel D.N.I. 51.373.667-A

SECCIÓN 5 B

Presidente:

Ribera Vallejo, José Manuel

D.N.I. 51.354.289-G

Suplente Primero

Rodrigo Fuentenebro, Rebeca

D.N.I. 53.002.846-J

Suplente Segundo

Rodrigo Galán, M. Cruz

D.N.I. 11.827.760-X

Primer Vocal

Rodríguez Correcher, Esther

D.N.I. 50.930.016-N

Suplente Primero

Rodríguez González, M. Mercedes

D.N.I. 6.534.851-E

Suplente Segundo

Rodríguez López, Justino

D.N.I. 6.208.580-Y

Segundo Vocal

Rodríguez Lorenzo, Fco. Andrés

D.N.I.

Suplente Primero

Rodríguez Martínez, M^a del Mar^a

D.N.I.

Suplente Segundo

Rodríguez Navacerrada, Julia

D.N.I. 50.017.493-Z

SECCIÓN 6

Presidente:

Denegri Espiñoza, Manuel Irineo

D.N.I. 50.717.353-F

Suplente Primero

Escudero Ciriero, Cristina

D.N.I. 53.010.478-D

Suplente Segundo

Espinosa León, Esteban

D.N.I. 2.872.071-S

Primer Vocal

Esteban Ureña, Ana M^a

D.N.I. 7.472.016-Y

Suplente Primero

Feliu Serrano, M. Teresa

D.N.I. 7.468.293-D

Suplente Segundo

Fernández Fernández, Evangelina

D.N.I. 1.800.490

Segundo Vocal

Fernández Imbernon, Antonio

D.N.I. 28.150.252-T

Suplente Primero

Fernández Labrador, M. Ángeles

D.N.I. 2.068.154-V

Suplente Segundo

Fernández Martín, David

D.N.I.



SECCIÓN 7

<u>Presidente:</u>	Díaz Ferrera, Luis Miguel D.N.I. 53.009.737-G
Suplente Primero	Díaz Gómez Silvia D.N.I. 376.348
Suplente Segundo	Díaz Hernánz, M. Ángeles D.N.I. 5.271.951-Y
<u>Primer Vocal</u>	Díaz Rojas, José D.N.I. 51.333.203-D
Suplente Primero	Diez Moreno, M. del Mar D.N.I. 51.406.843 A
Suplente Segundo	Domínguez Yelmo, Milagros D.N.I. 670.641-F
<u>Segundo Vocal</u>	Elvira Guerrero, Francisco D.N.I. 51.327.571-N
Suplente Primero	España Esteban, Ivan D.N.I.
Suplente Segundo	Espinel Hernandez, Francisca D.N.I. 7.470.575-Z

SECCIÓN 8

<u>Presidente:</u>	Díez Gala, Ana D.N.I. 2.702.960-T
Suplente Primero	Estrada Ruiz, Eva D.N.I. 51.357.142-M
Suplente Segundo	Fernández Pascual, Heliodoro D.N.I. 51.613.812-H
<u>Primer Vocal</u>	Izquierdo Giménez, Jorge Agustín D.N.I. 53.000.954-F
Suplente Primero	Domínguez Sánchez, Ana Isabel D.N.I. 7.499.658-W
Suplente Segundo	Esteban Sanz, Francisco D.N.I. 5.351.061-L
<u>Segundo Vocal</u>	Delgado González, José Antonio D.N.I. 51.371.946-C
Suplente Primero	Delgado Martínez, Teodora

Suplente Segundo

D.N.I 5.622.540-Y

Díaz Asenjo, Rosario

D.N.I 51.358.124-K

SECCIÓN 9 A

Presidente:

Ajenjo Domingo, Ángel

D.N.I. 1.396.782-S

Suplente Primero

Alarcón García, Isabel

D.N.I. 7.500.872-C

Suplente Segundo

Alonso Perdiguero, Ángel

D.N.I 51.340.500-S

Primer Vocal

Alvarez Soler, Ana-Isabel

D.N.I 33.504.331-R

Suplente Primero

Andrés Arrabal, M. Concepción

D.N.I 17.202.177-V

Suplente Segundo

Andrés Cardenal, Sofía

D.N.I

Segundo Vocal

Antolín Reguero, Ana Cristina

D.N.I 12.747.777-V

Suplente Primero

Antolín Sánchez, Mariano

D.N.I. 1.487.208-M

Suplente Segundo

Aparicio Mariantini, Vicenta

D.N.I 51.361.365-L

SECCIÓN 9 B

Presidente:

Ramírez Esteban, Sonia

D.N.I.

Suplente Primero

Ramos Soriano, M. Dolores

D.N.I. 695.906-H

Suplente Segundo

Reguera Amor, Carlos-Jesús

D.N.I. 50.313.076-R

Primer Vocal

Ramírez Moreno, M del Mar

D.N.I 7.473.124-X

Suplente Primero

Rodríguez Espín, Rafael José

D.N.I

Suplente Segundo

Rodríguez Esteban, Jesús

D.N.I 53.006.808-L

Segundo Vocal

Rodríguez García, M. Carmen



Suplente Primero

D.N.I

Rodríguez Martínez, Almudena

D.N.I 51.343.084-T

Suplente Segundo

Rodríguez Pérez, Pedro

D.N.I 5.361.966-E

SECCIÓN 10

Presidente:

Echaves Larrú, Andrés

D.N.I. 5.364.588-E

Suplente Primero

Dorado Carvalledo, Manuela

D.N.I. 33.830.313-G

Suplente Segundo

Helgueta Gonzalo, Arsenio

D.N.I 3.056.485-S

Primer Vocal

Damiano Sanjosé, Fco. Javier

D.N.I 53.009.356-Z

Suplente Primero

Domínguez Delgado, Paloma

D.N.I 53.006.547-B

Suplente Segundo

Espinar García, Cristina

D.N.I

Segundo Vocal

Díaz Gómez, Beatriz

D.N.I 53.010.241-W

Suplente Primero

Esteban Frías, José María

D.N.I 11.768.442-D

Suplente Segundo

Esteban Pinadero, M. José

D.N.I 35.001.313-M

SECCIÓN 11

Presidente:

Díaz Rodríguez, Antonia

D.N.I. 51.647.929-A

Suplente Primero

Domínguez Martín Oscar

D.N.I. 53.001.191-Z

Suplente Segundo

Felguera Medina, Segundo

D.N.I 5.384.701-X

Primer Vocal

Delgado Morcillo, José

D.N.I 7.473.044-E

Suplente Primero

Díaz Hidalgo, Sonia

D.N.I 7.501.127-E

Suplente Segundo

Doñoro Alvaro, M. Ángeles

Segundo Vocal

Suplente Primero

Suplente Segundo

D.N.I

Domínguez González, Esther

D.N.I 53.008.375

Durán González, Amador

D.N.I 7.506.059-D

Eguía Bernal, Alicia

D.N.I 53.010.284-E

SECCIÓN 12 A

Presidente:

Alonso García, M. de la O

D.N.I.

Suplente Primero

Alonso Varela, Sonia

D.N.I. 53.007.258-D

Suplente Segundo

Alvarez García, Celia

D.N.I 53.001.460-F

Primer Vocal

Abarca Molinero, Ana Isabel

D.N.I 7.468.613-F

Suplente Primero

Agudo Cabezuelo Camilo

D.N.I 7.423.903-D

Suplente Segundo

Albañil Calvo, Víctor Manuel

D.N.I 7.499.117-J

Segundo Vocal

Alonso Herrero, Juan José

D.N.I 9.682.196-R

Suplente Primero

Alonso Mateo, Roberto

D.N.I 53.000.410-S

Suplente Segundo

Alonso Perdiguero, Luisa Fernanda

D.N.I 7.505.704-E

SECCIÓN 12 B

Presidente:

Ramírez García, Patricia

D.N.I.

Suplente Primero

Retamosa Guerrero, Dolores

D.N.I. 51.875.009-G

Suplente Segundo

Rioja Molina, Ana Belén

D.N.I

Primer Vocal

Quijorna Jiménez, José Ignacio

D.N.I 53.000.251-V

Suplente Primero

Eloy Quilón, Manuel



Suplente Segundo

D.N.I 5.138.999 -V

Quiñones Molina, José Antonio

Segundo Vocal

D.N.I 51.541.323-P

Ramírez Gonzalo, Margarita

Suplente Primero

D.N.I 51.351.066-R

Repila Rodríguez, Cesar

Suplente Segundo

D.N.I

Reyes López, Rafael

D.N.I 51.663.076-Q

SECCIÓN 13

Presidente:

Fernández Rodríguez, Fco. Javier

D.N.I. 2.885.589-D

Suplente Primero

Fuentes Elias, M Pilar

D.N.I.

Suplente Segundo

Galindo Pérez, M José

D.N.I 7.470.468-E

Primer Vocal

Ercilla Berzosa, Wilfredo

D.N.I 53.010.244-M

Suplente Primero

Fernández García, José M^a

D.N.I 7.505.943-P

Suplente Segundo

Fernández Osorio, Guillermo

D.N.I 2.884.884-V

Segundo Vocal

Gil Méndez, Pablo Cesar

D.N.I 7.504.716-T

Suplente Primero

Gómez Hernandez, Manuel Ángel

D.N.I 7.506.326-T

Suplente Segundo

González Fernández, Antonio

D.N.I 7.506.398-A

SECCIÓN 14

Presidente:

Delgado Lopez, Eduardo

D.N.I. 5.220.597-L

Suplente Primero

Duque Moreno Elena

D.N.I. 51.337.740-S

Suplente Segundo

Elvira Román, Julio César

D.N.I

Primer Vocal

Enciñas García, Antonio Jesús

D.N.I 5.243.467-L

Suplente Primero

Enciso Vallejo, Antonio

D.N.I 133.318-X

Suplente Segundo

Espada Belinchón, Juan Carlos

D.N.I 53.005.074-X

Segundo Vocal

España Alvarez, Ángel

D.N.I

Suplente Primero

Esteban Murillo, Modesto

D.N.I 39.615.498-E

Suplente Segundo

Estrada Martínez, M Ángeles

D.N.I 51.598.845-R

SECCIÓN 15

Presidente:

Derecho Vallejo, Ana

D.N.I. 53.007.545-C

Suplente Primero

Espinosa Ruiz, Manuela

D.N.I. 7.499.620-X

Suplente Segundo

Fernández Herrero, Yolanda

D.N.I 53.003.780-G

Primer Vocal

Escribano Fernández, M. Lourdes

D.N.I

Suplente Primero

Fidalgo Mielgo, Antonio

D.N.I 51.333.716-Q

Suplente Segundo

Flores Guerrero, José Manuel

D.N.I 53.003.218-V

Segundo Vocal

Font Asenjo, Eduardo

D.N.I 680.242-V

Suplente Primero

Fraile Zahinos, Julio

D.N.I 7.499.653-C

Suplente Segundo

Frutos Baquero, Graciela

D.N.I 51.373.661-X

SECCIÓN 16

Presidente:

Ezpericueta Hernandez, Beatriz

D.N.I. 51.665.332-H

Suplente Primero

Fernández López, Fco. Javier

D.N.I. 53.007.738-Y

Suplente Segundo

Fernández Moreno, M. Leonor

D.N.I 5.596.558-Z



Primer Vocal

Ferrera Palancar, Fco. Javier

D.N.I 7.476.185-N

Suplente Primero

Flores López, Luis Carlos

D.N.I 53.007.542-V

Suplente Segundo

Fresno Lidón, M. Jesús

D.N.I 50.298.856-H

Segundo Vocal

Fresno Martín, Jesús

D.N.I 53.010.739-V

Suplente Primero

Galera Domínguez, Felisa

D.N.I 7.468.875

Suplente Segundo

Fuentes Martín, M Teresa

D.N.I 51.312.818-W

SECCIÓN 17

Presidente:

Elías Fernández, M. Mar

D.N.I.

Suplente Primero

Escudero Sánchez, M. Teresa

D.N.I. 2.890.377-J

Suplente Segundo

Espinosa Clemente, Eusebio

D.N.I 7.470.126-W

Primer Vocal

Esquinas Moreno, Manuela

D.N.I 51.343.065-G

Suplente Primero

Esteban Castillo, M. Sol

D.N.I 11.813.363-B

Suplente Segundo

Esteban Yagüe, M Dolores

D.N.I

Segundo Vocal

Fernández Crespo, Juan Justo

D.N.I 259.600-E

Suplente Primero

Fernández Díaz, Ubaldo

D.N.I 5.609.440-Q

Suplente Segundo

Fernández Díez, Francisco

D.N.I 5.341.587-K

SECCIÓN 18 A

Presidente:

Aguilar Pedrosa, Ana

D.N.I. 15.313.014-L

Suplente Primero

Albertos Colomo, Bernabé

D.N.I. 3.390.251-M

Suplente Segundo

Almunia Soto, M. Paz

Primer Vocal

Suplente Primero

Suplente Segundo

Segundo Vocal

Suplente Primero

Suplente Segundo

D.N.I 51.358.659-G

Abraldes Aguirre, Alejandro

D.N.I 7.230.396-R

Acebes López, David

D.N.I 53.007.676-J

Adalia Sacristán, M. Carmen

D.N.I 51.378.154-H

Aguado Torrejón, Carlos

D.N.I 473.939-R

Agudo Viciado, José Carlos

D.N.I 7.469.144-D

Aguilera Palacios, M Carmen

D.N.I 71.876.249-J

SECCIÓN 18 B

Presidente:

Suplente Primero

Suplente Segundo

Primer Vocal

Suplente Primero

Suplente Segundo

Segundo Vocal

Suplente Primero

Suplente Segundo

Quintana Nieto, Celsa M^a

D.N.I. 5.390.892-Z

Ramos Ferreiro, Lino

D.N.I. 7.469.592-C

Ramos Hernández, Francisco

D.N.I 668.711-D

Raspanti Fernández, Irma Noemi

D.N.I 50.437.129-S

Recio Hernández, José^a

D.N.I 7.785.207-Y

Regodón Regodón, M. Ángel

D.N.I 6.940.016-L

Rey López, Alfonso

D.N.I 380.207-V

Reyes Gudiño, M. Carmen

D.N.I 1.495.498-S

Reyes Reyes, Ana M^a

D.N.I 51.342.477-Z

SECCIÓN 19 A

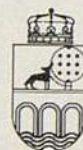
Presidente:

Suplente Primero

Ajenjo Sanz, Gustavo

D.N.I.

Albadalejo Luckurst, Ángel Axel



Suplente Segundo

D.N.I.

Alcaide Budia, Sergio

Primer Vocal

D.N.I

Alcalá Grana, Hortensia

D.N.I 51.329.984-X

Suplente Primero

Alcántara Vega, Ricardo

D.N.I 51.342.124-Y

Suplente Segundo

Alcobendas Ochoa, Yolanda

D.N.I 7.497.930-E

Segundo Vocal

Aliste Mateos, Isabel

D.N.I 71.000.502-P

Suplente Primero

Almera Alcalde, Felix

D.N.I 51.401.329-D

Suplente Segundo

Alonso Arias, Carmen

D.N.I 50.403.517-Y

SECCIÓN 19 B

Presidente:

Rabasco Carrillo, Rosalía

D.N.I. 7.500.381-N

Suplente Primero

Ramírez Marín, Almudena

D.N.I. 2.878.774-W

Suplente Segundo

Rico Cortina ,David

D.N.I

Primer Vocal

Raposo Salteray, Laura

D.N.I 53.002.434-S

Suplente Primero

Rasero Gómez, David

D.N.I 53.139.425-H

Suplente Segundo

Recio Calvo, José Carlos

D.N.I 33.518.481-Y

Segundo Vocal

Del Río Arroyo, José Javier

D.N.I 378.397-R

Suplente Primero

Riesgo Santamaría, Francisca

D.N.I 2.846.376-B

Suplente Segundo

Rivero Díaz del Campo, Sara

D.N.I

SECCIÓN 20

Presidente:

Delgado Galiano, Juan José

D.N.I.

Suplente Primero

Suplente Segundo

Primer Vocal

Suplente Primero

Suplente Segundo

Segundo Vocal

Suplente Primero

Suplente Segundo

Díaz Polo, Luis Andrés

D.N.I. 7.503.270-

Díaz Sierra, Jesús Venancio

D.N.I. 7.835.294

Díaz Mateo, Juan Carlos

D.N.I. 7.498.855

Díaz Pulido, Juan

D.N.I. 7.501.886

Díaz Regadera, Elena

D.N.I. 53.008.643

Díaz Requejo, Juan José

D.N.I. 53.009.318

Díaz Serrano, Concepción

D.N.I. 50.697.814

Domínguez Rosco, Juan Antonio

D.N.I. 76.009.766

SECCIÓN 21

Presidente:

Díaz Fernández, Mario

D.N.I. 51.374.535-X

Suplente Primero

Díaz García, David

D.N.I.

Suplente Segundo

Duran Moreno, Francisca

D.N.I. 6.955.333-H

Primer Vocal

Enano Gutiérrez, Jesús

D.N.I. 5.859.491-B

Suplente Primero

Enríquez Galán, Graciano

D.N.I. 6.524.231-M

Suplente Segundo

Escribano Gabriel, Josefa

D.N.I. 50.283.801-M

Segundo Vocal

Escudero Vicente, Lidia

D.N.I. 7.504.815-F

Suplente Primero

Espada Ruiz, Esteban

D.N.I. 32.010.706-L

Suplente Segundo

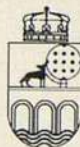
Fernández García, Nuria

D.N.I. 53.000.226-S

SECCIÓN 22

Presidente:

Dávila Bravo, David



Suplente Primero

D.N.I. 53.008.906-R

Daza Morato, María

Suplente Segundo

D.N.I. 2.184.321-B

Domingo Martín, Raúl

Primer Vocal

D.N.I.

Díaz Ledesma, Juan José

Suplente Primero

D.N.I. 51.347.239-D

Espejo Antón, José Antonio

Suplente Segundo

D.N.I. 7.498.862-B

Fernández Pozo, Virginia

Segundo Vocal

D.N.I.

Fraga López, Felicidad

Suplente Primero

D.N.I.

Fuentes Santiago, Carlos

Suplente Segundo

D.N.I. 51.392.963-S

Gamarra Huertas, Raquel

D.N.I.

SECCIÓN 23

Presidente:

Fernández Osuna, Agustín

D.N.I. 51.342.727

Suplente Primero

Fernández Vadillo, Carlos Ignacio

D.N.I. 1.478.115

Suplente Segundo

Gámez Vera, Ángel

D.N.I. 51.377.801

Primer Vocal

Díaz Ayuso, Antonio

D.N.I. 7.468.573

Suplente Primero

Díaz Bello, Juan Carlos

D.N.I. 1.472.505

Suplente Segundo

Díaz Díaz, Emilio

D.N.I. 786.059

Segundo Vocal

Dorado López, Eutiquiano

D.N.I. 51.339.365

Suplente Primero

Felguera Pérez, Antonio Vicente

D.N.I. 51.337.599

Suplente Segundo

Fernández Hidalgo, Gregorio

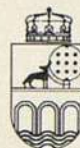
D.N.I. 2.512.224

SECCIÓN 24

<u>Presidente:</u>	Álvarez González, Pedro D.N.I. 7.473.012-J
Suplente Primero	Aranguren Arranz, M. Luisa D.N.I. 666.192-C
Suplente Segundo	Arellano Picazo, M. Pilar D.N.I. 4.581.354-F
<u>Primer Vocal</u>	Aguado Cabeza, Juan D.N.I. 71.548.147
Suplente Primero	Alcántara Garrido, Santiago D.N.I. 7.470.219-A
Suplente Segundo	Alelu Martín, José Luis D.N.I. 53.003.258-B
<u>Segundo Vocal</u>	Alhambra Hidalgo, Felipe D.N.I. 7.476.502-F
Suplente Primero	Alonso Calzado, Cesar D.N.I.
Suplente Segundo	Alonso de la Fuente, Jorge D.N.I. 53.004.039-X

SECCIÓN 25 A

<u>Presidente:</u>	Acedo Cabanillas, Nuria D.N.I.
Suplente Primero	Alonso Fernández, Federico D.N.I. 11.759.110
Suplente Segundo	Alonso Rioja, Nicolas D.N.I. 12.152.515
<u>Primer Vocal</u>	Alba González, Manuel D.N.I. 7.502.961
Suplente Primero	Alcalá Gala, Isabel D.N.I. 2.500.928
Suplente Segundo	Almazán Llorente, M. Cristina D.N.I. 1.471.433
<u>Segundo Vocal</u>	Alonso Fernández Federico D.N.I.
Suplente Primero	Alonso Sánchez, José Miguel D.N.I.
Suplente Segundo	Alvarez Carmona, Andrés D.N.I. 2.853.181



SECCIÓN 25 B

<u>Presidente:</u>	Raigada Conesa, Mónica D.N.I. 7.504.228-H
Suplente Primero	Rey Márquez, Manuela D.N.I. 5.237.167-K
Suplente Segundo	Río Maroto, Alicia del D.N.I. 3.445.585-R
<u>Primer Vocal</u>	Quintana Castellanos, Susana D.N.I. 50.292.877-L
Suplente Primero	Ramiro Pérez, Marcelino D.N.I. 51.343.333-L
Suplente Segundo	Rodríguez Gil, M. Teresa D.N.I. 51.364.836-V
<u>Segundo Vocal</u>	Quiñones Grande, Antonio D.N.I. 9.707.149-E
Suplente Primero	Ramírez Pérez, Marcelino D.N.I.
Suplente Segundo	Requejo Casado, José Luis D.N.I. 2.505.067-E

SECCIÓN 26

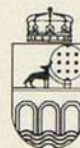
<u>Presidente:</u>	Da Silva Santamaría, Rosendo D.N.I. 8.712.366-N
Suplente Primero	Danta Díaz, Antonio D.N.I. 29.472.225
Suplente Segundo	Delgado Callejo, M. Teresa D.N.I. 7.4761.671-Y
<u>Primer Vocal</u>	Delgado Gutiérrez, M. Ángeles D.N.I. 684.459-W
Suplente Primero	Derecho Redondo, José M ^a D.N.I. 6.460.504-B
Suplente Segundo	Destrade Villaverde, Adolfo D.N.I. 57.351
<u>Segundo Vocal</u>	Díaz Ferreras, María D.N.I. 3.396.570-E
Suplente Primero	Díaz López, M. Carmen D.N.I.
Suplente Segundo	Díaz Orgaz, M Teresa D.N.I. 6.568.521-C

SECCIÓN 27 A

<u>Presidente:</u>	Aguilar Hurtado, Concepción D.N.I. 51.671.162-Y
Suplente Primero	Almaraz Fernández, Rocío D.N.I.
Suplente Segundo	Alonso Perdiguero, Concepción D.N.I 51.353.478-K
<u>Primer Vocal</u>	Agueda Martín, Alejandro de D.N.I 776.823-K
Suplente Primero	Aguilera Pérez, José Antonio D.N.I 53.005.250-W
Suplente Segundo	Alcalá González, Sonia D.N.I
<u>Segundo Vocal</u>	Alcaraz Tomás, M. Carmen D.N.I 51.328.982-C
Suplente Primero	Alcazar Izquierdo, Elena D.N.I 51.360.319-P
Suplente Segundo	Alonsa Alonsa, Mercedes D.N.I 5.265.840-J

SECCIÓN 27 B

<u>Presidente:</u>	Quintana Fernández, Pablo D.N.I. 815.173
Suplente Primero	Ramos Jiménez, Javier D.N.I.
Suplente Segundo	Ramos López, Esther D.N.I
<u>Primer Vocal</u>	Quesada Torres, Marcela D.N.I 51.333.667
Suplente Primero	Ramos Jiménez, Sofía D.N.I 16.037.257
Suplente Segundo	Retama Vallely, Sean D.N.I 4.843.622
<u>Segundo Vocal</u>	Revuelta Gomez, Luzdivina D.N.I
Suplente Primero	Rey Alba, Paloma D.N.I 7.498.210



Suplente Segundo

Rios Sanchez, Julia
D.N.I 51.328.555

SECCIÓN 28 A

Presidente:

Agra Segado, M. Rosario
D.N.I. 32.801.553

Suplente Primero

Agudo Rodríguez, Juan Carlos
D.N.I. 5.164.012

Suplente Segundo

Ajenjo Ortega, Jacinta
D.N.I 7.473.835

Primer Vocal

Abejón Moreira, M. Dolores
D.N.I 51.305.754

Suplente Primero

Abril Moreno, Lucía
D.N.I 7.476.843

Suplente Segundo

Aciego Sanchez, Javier
D.N.I 7.506.018

Segundo Vocal

Alcalde Navarro, Margarita
D.N.I 7.472.745

Suplente Primero

Alhambra Cañada, Antonio
D.N.I 70.703.860

Suplente Segundo

Almazán Sanz, Andrés
D.N.I 51.367.069

SECCIÓN 28 B

Presidente:

Raigada Conesa, Giordano
D.N.I. 7.467.380

Suplente Primero

Ramírez García, Elena
D.N.I. 51.674.826

Suplente Segundo

Reviriego Eliros, Guillermo
D.N.I 561.900

Primer Vocal

Ramírez Agustino, Ana Isabel
D.N.I 7.476.272

Suplente Primero

Ramírez Torres, Noelia
D.N.I 7.504.964

Suplente Segundo

Ramiro Langa, Fermín
D.N.I

Segundo Vocal

Requejo Lavado, Ana Mª
D.N.I 7.500.261

Suplente Primero

Requena Masía, Manuel José

D.N.I 5.408.663

Suplente Segundo

Rey Iglesias, Roberto

D.N.I 697.422

SECCIÓN 29 A

Presidente:

Adán Serrano, Estrella

D.N.I. 416.160-K

Suplente Primero

Adrados Ruiz, Juana

D.N.I. 7.476.288-T

Suplente Segundo

Alcaide Marta, Manuel

D.N.I 30.470.856-L

Primer Vocal

Alcalá Ruíz, Yolanda

D.N.I 53.000.183-H

Suplente Primero

Alelu Navarro, M. Luisa

D.N.I 656.306-R

Suplente Segundo

Almagro Carmona, J. Fernando

D.N.I 7.498.536-F

Segundo Vocal

Cancho Lopez, Antonio

D.N.I 7.497.507

Suplente Primero

Almodóvar Bajo, M. Teresa

D.N.I 70.637.832-W

Suplente Segundo

Alonso Fernández, Covadonga

D.N.I 2.883.807-K

SECCIÓN 29 B

Presidente:

Rabadán Barrios, Nieves

D.N.I. 5.905.563-Z

Suplente Primero

Ramos Iorinobu, Carlos

D.N.I. 50.153.911-L

Suplente Segundo

Rastrollo Bejarano, Carlos

D.N.I

Primer Vocal

Real López, Patricia

D.N.I 51.304.601-L

Suplente Primero

Redondo Fresno, Eva

D.N.I 51.670.256

Suplente Segundo

Redondo García, M. Elena

D.N.I



A 0189215



AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
(Madrid)

Segundo Vocal

Reino Marrón, Guadalupe
D.N.I

Suplente Primero

Renedo Bengoechea, Manuel
D.N.I 656.592-D

Suplente Segundo

Revuelto Lalinde, Nicolás Angel
D.N.I 5.267.551-E

SECCIÓN 30 A

Presidente:

Acevedo Ayuso, Fco. Javier
D.N.I. 3.074.644-G

Suplente Primero

Agrela Garcia, Natalia
D.N.I. 7.498.968-W

Suplente Segundo

Aguila Fernandez, Angel del
D.N.I 1.381.706-G

Primer Vocal

Aguilar Carrasco, Carolina
D.N.I

Suplente Primero

Aguirre Rey, Antonia
D.N.I 1.360.750-R

Suplente Segundo

Agundez Santos, José Antonio
D.N.I 9.709.513-V

Segundo Vocal

Alaez Lazo, Mª Elena
D.N.I 53.005.606-J

Suplente Primero

Alba Monfort, M Teresa
D.N.I 1.387.591-R

Suplente Segundo

Albarranz Méndez, Raquel
D.N.I

SECCIÓN 30 B

Presidente:

Quemada Palomo, M. Luisa
D.N.I. 2.846.700-J

Suplente Primero

Quevedo Miguel, Rosa Mª
D.N.I. 11.706.122-L

Suplente Segundo

Quintana De Diego, Juan M.
D.N.I 51.957.716-A

Primer Vocal

Quintanilla Caricol, Purificación
D.N.I 80.017.133-H

Suplente Primero

Raga Velasco, Jorge
D.N.I 4.190.370-T

Suplente Segundo

Segundo Vocal

Suplente Primero

Suplente Segundo

Rama Gil, Juan Diego

D.N.I 6.936.656-V

Ramírez Arranz, Adolfo

D.N.I 364.777-C

Ramírez Lopez, Laura

D.N.I 53.008.713-S

Rasero Morales, María

D.N.I 51.834.016-C

SECCIÓN 31 A

Presidente:

Suplente Primero

Suplente Segundo

Primer Vocal

Suplente Primero

Suplente Segundo

Segundo Vocal

Suplente Primero

Suplente Segundo

Feijoo Cane, Begoña

D.N.I. 2.871.477-L

Felipe Rodríguez, Jose M.

D.N.I. 5.388.562-F

Fernández Argos, Manuel

D.N.I 6.075.899-N

Fernández Barbero, Ana

D.N.I 50.403.085-B

Fernández Bartolomé Sanz, Javier

D.N.I 2.607.342-Q

Fernández Gutiérrez, Laura

D.N.I

Fernández Bernardo, M. Pilar

D.N.I 4.168.589-T

Fernández Burgueño, Fco. Eutimio

D.N.I 51.360.110-Y

Fernández Escamilla, M. Victoria

D.N.I 2.496.282-T

SECCIÓN 31 B

Presidente:

Suplente Primero

Suplente Segundo

Primer Vocal

Macías Pérez, Javier

D.N.I. 5.373.559

Manjón Morant, Asunción

D.N.I. 51.320.242-C

Manzanares Cabrera, Javier

D.N.I 5.351.068-A

Manzanares Tajuelo, M. Mercedes

D.N.I 6.223.461-Y



Suplente Primero	Manzano Egea, Raquel D.N.I 2.870.772-G
Suplente Segundo	Marcelo Pérez, Alvaro D.N.I 6.987.461-S
<u>Segundo Vocal</u>	Marcos García, Daniel D.N.I 7.936.061
Suplente Primero	Marín Garrido, Jose Luis D.N.I 51.385.011-K
Suplente Segundo	Marín Hernández, Rita D.N.I

SECCIÓN 31 C

<u>Presidente:</u>	Ocaña Ruiz, Fco. José D.N.I. 51.350.694
Suplente Primero	Olano García, Margarita de D.N.I. 7.505.558
Suplente Segundo	Onrubia García, Carmen D.N.I
<u>Primer Vocal</u>	Orea Orea, Juan Carlos D.N.I 408.199
Suplente Primero	Ocharán Díez de Artazcoz, Ruth D.N.I 51.386.258
Suplente Segundo	Olalla Hierro, M. Paloma D.N.I 5.396.029
<u>Segundo Vocal</u>	Alano García, M ^a del Mar D.N.I 5.263.865
Suplente Primero	Oporto Mordo, M ^a Dolores D.N.I 51.374.214
Suplente Segundo	Odás Ayuda, Sonia D.N.I 7.499.937

SECCIÓN 32 A

<u>Presidente:</u>	Faraldo García, José Antonio D.N.I. 32.600.218
Suplente Primero	Feijoó Aragón, Manuel D.N.I.
Suplente Segundo	Fernández Aparicio, M. Carmen D.N.I 2.879.271

Primer Vocal

Fernández Alvarez, Laura

D.N.I 107.730

Suplente Primero

Fernández Arribas, Angeles

D.N.I 2.171.378

Suplente Segundo

Fernández Arroba, Rosa

D.N.I 51.358.664

Segundo Vocal

Fernández Benavente, Carmen

D.N.I 2.852.834

Suplente Primero

Fernández Calvo, Mónica

D.N.I 9.005.383

Suplente Segundo

Fernández del Campo, Agustín

D.N.I 1.342.374

SECCIÓN 32 B

Presidente:

Macanas Wandser, Stefanie

D.N.I. 27.467.897

Suplente Primero

Machina Hernández, M. Sonia

D.N.I. 50.444.923

Suplente Segundo

Madrid Gómez, M. Berta

D.N.I 24.230.112

Primer Vocal

Madrid-Salvador Duarte, Jesús M.

D.N.I 51.606.730

Suplente Primero

Maeso Aznar, Ernesto

D.N.I 51.650.287

Suplente Segundo

Maganto Arranz, David

D.N.I 53.007.390

Segundo Vocal

Mallol Alvarez, Alberto

D.N.I 5.343.557-J

Suplente Primero

Mansilla Orea, Yolanda

D.N.I 7.469.663

Suplente Segundo

Manso Ortega, M. Felisa

D.N.I 13.074.394

SECCIÓN 32 C

Presidente:

Oguiza Méndez, Juan Ignacio

D.N.I. 31.845.247-E

Suplente Primero

Olalla Merlo, Francisco Javier

D.N.I. 5.247.775-A



Suplente Segundo

Olalla Portela, M. Mar
D.N.I 7.468.984-X

Primer Vocal

Olid Sánchez, Sergio
D.N.I 53.014.610-R

Suplente Primero

Oliva Parra, Francisca
D.N.I 32.001.453-N

Suplente Segundo

Oliva Recio, Alfonso
D.N.I 50.820.802-W

Segundo Vocal

Olivares Arteaga, Begoña
D.N.I 14.236.699-K

Suplente Primero

Olivares Fernández, Carmen
D.N.I 808.188-Z

Suplente Segundo

Oliver Gómez, Vicente
D.N.I 1.489.642-R

SECCIÓN 33 A

Presidente:

Abollado del Río, Jose M^a
D.N.I. 596.946-G

Suplente Primero

Abollado Rubio, Francisco Javier
D.N.I.

Suplente Segundo

Aguirre Enríquez, Emiliano
D.N.I

Primer Vocal

Alcol Gaitero, Angel
D.N.I 70.225.226-Q

Suplente Primero

Alenda Andréu, Fuensanta
D.N.I 2.620.779-K

Suplente Segundo

Alonso Chicote, Javier
D.N.I 1.095.964-Z

Segundo Vocal

Alonso Recarte, Ignacio
D.N.I 2.186.392-N

Suplente Primero

Alvarez Rodríguez, Amelia
D.N.I 2.489.436-P

Suplente Segundo

Alvarez UribeSalazar, Eduardo
D.N.I 14.214.368-T

SECCIÓN 33 B

Presidente:

Ramiro de Peñaranda, César

Suplente Primero

D.N.I. 2.893.870

Ramón Zurdo, Trinidad

D.N.I. 51.040.360-W

Suplente Segundo

Ramos Guillén, Ramón

D.N.I. 5.393.592-I

Primer Vocal

Ramos Lara, Juan Manuel

D.N.I. 53.014.118

Suplente Primero

Ramos Matías, Angel

D.N.I. 6.911.193-S

Suplente Segundo

Rascado Núñez, Antonio

D.N.I. 10.066.401-Z

Segundo Vocal

Rebollo Herreros, Beatriz

D.N.I. 7.503.490-Q

Suplente Primero

Renedo Sedano, Ignacio

D.N.I. 13.087.829-R

Suplente Segundo

Rey Campos, Francisco-Javier

D.N.I.

SECCIÓN 34

Presidente:

Daimiel Fernández, Evencio Ricardo

D.N.I. 2.049.230-E

Suplente Primero

Delgado Hernández, Jesús

D.N.I. 1.091.813-A

Suplente Segundo

Díaz Hernán, Daniel

D.N.I. 74.722.373-L

Primer Vocal

Heras Sanz, Margarita de las

D.N.I. 51.318.199-R

Suplente Primero

Díaz Macarrilla, Alfredo

D.N.I. 51.393.447-Q

Suplente Segundo

Díaz Martín, Felicitas

D.N.I. 1.393.292-K

Segundo Vocal

Díaz Menéndez, Manuel

D.N.I. 50.003.351-V

Suplente Primero

Díaz Navas, Sagrario

D.N.I. 51.327.560-R

Suplente Segundo

Díaz Trapero, Marcos

D.N.I.





SECCIÓN 35 A

A 0189218



AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
(Madrid)

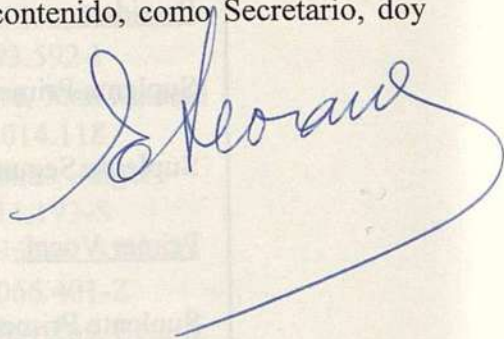
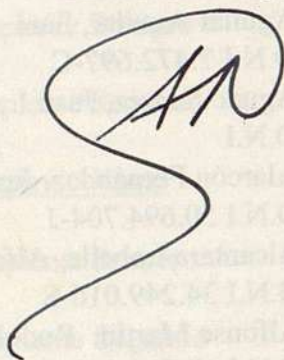
<u>Presidente:</u>	Aceña Simón, Mariano D.N.I. 51.635.998-D
Suplente Primero	Acero Achirica, Gonzalo D.N.I. 680.546-E
Suplente Segundo	Aguilar Aguilar, Sara D.N.I 7.472.697-C
<u>Primer Vocal</u>	Agudo Suárez, Juan Luis D.N.I
Suplente Primero	Alarcón Fernández, Jesús D.N.I 50.694.704-J
Suplente Segundo	Alcantara Lobelle, Alfonso D.N.I 34.249.016-S
<u>Segundo Vocal</u>	Alfonso Martín, Rodolfo D.N.I 17.779.517-B
Suplente Primero	Almagro Fernández, Angel D.N.I 7.498.485-W
Suplente Segundo	Almarza Temprano, David M D.N.I 7.498.882-P

SECCIÓN 35 B

<u>Presidente:</u>	Quesada Rodríguez-Navarro, M. Mar D.N.I. 27.250.136
Suplente Primero	Quiñonero Méndez, Manuel D.N.I. 238.017
Suplente Segundo	Rabanal Arias, Candelas D.N.I 9.643.841
<u>Primer Vocal</u>	Pérez Pastor, Sara D.N.I 53.007.682
Suplente Primero	Ramírez Pérez, Samuel D.N.I
Suplente Segundo	Ramos Aguado, M Beatriz D.N.I 13.054.289
<u>Segundo Vocal</u>	Ramos Delgado, Estrella D.N.I 51.343.107
Suplente Primero	Ramos González, Rafael D.N.I 53.000.961
Suplente Segundo	Ranilla García, Miguel Angel D.N.I 53.003.787

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las 12,30 del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,





DILIGENCIA. Para acreditar que la presente sesión del Ayuntamiento Pleno, de 6 de Febrero de 1996, se ha transcrito en dieciseis folios de la clase Actas y Resoluciones de las Entidades Locales, serie A, números 0189202 a 0189218.

San Sebastián de los Reyes, 15 de Febrero de 1996

EL SECRETARIO,

Fdo. Enrique Seoane Horcajada.



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 6
DE FEBRERO DE 1996.**

Sres. asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Ángel Requena Fraile

CONCEJALES:

D^a María Josefa Aguado del Olmo (PP)
D. Víctor Matías Sánchez (PP)
D. Eugenio Vicente Andrés (PP)
D^a María Dolores de Diego Fernández (PP)
D. Miguel Ángel Montilla Soriano (PP)
D. Francisco Rojas de la Peña (PP)
D. Fernando Cancho Duprado (PP)
D. Juan Carlos Ledesma Pulido (PP)
D^a María Belén de Ves Rodríguez (IU)
D. José Luis Gómez del Castillo (IU)
D. Julián González Martín (IU)
D^a Beatriz Martínez Ramírez (IU)
D. José Antonio Fernández Santín (IU)
D. Gabriel-Enrique Arce Gualarte (IU)
D. Alfonso Pérez Rosado (IU)
D^a Asunción Almela Boix (IU)
D. Ángel Escribano Heras (PSOE)
D^a María del Carmen Manzanares Cabrera (PSOE)
D. José García Rizos (PSOE)
D. Emilio Sáiz Castañeda (PSOE)
D. José Luis Martín Vicente (PSOE)

INTERVENTOR:

D. Javier Arranz Peiró

SECRETARIO:

D. Enrique Seoane Horcajada

Excusados:

D^a María del Mar Escudero Solorzano (PP)
D. Mario Utrilla Palombi (PP)

D. Ángel González Moreno (IU)

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las 10,50 horas del día 6 de febrero de 1996, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de D. Ángel Requena Fraile, las personas arriba nominadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente del Ayuntamiento Pleno, conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

A efectos de votaciones se hace constar que el Ayuntamiento Pleno está integrado por veinticinco miembros de hecho y de derecho, y que D. Francisco Rojas se incorporó a la sesión iniciado el punto segundo.

Nº 1.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.- Tras explicar la Presidencia el objeto de la Convocatoria y de conformidad con lo establecido en el artículo 79 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia somete en primer lugar a la consideración del Pleno su pronunciamiento sobre la urgencia de la convocatoria, siendo ratificada por unanimidad.

Seguidamente se pasa a tratar el segundo y último punto de la presente convocatoria.

Nº 2.- CON-34/94. CESIÓN DE DERECHOS POR ANTENA 3 TV, S.A. A PROARSA EN RELACIÓN A LA PARCELA G-3 DEL SECTOR "EE".- Se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Escribano: Nuestro Grupo había pedido un nuevo informe para que se incluyese los artículos que se hicieron mención en la Comisión y en el último Pleno, lo le tenemos y antes de seguir quisiéramos que nos dijese el Sr. Secretario o el Sr. Interventor si se han introducido en el nuevo informe o no.

Sr. Secretario: No se transcribe por deficiencias de la grabación.

Sr. Interventor: Creo que el informe conjunto de Secretaría-Intervención incluido en el expediente es claro y no necesita complementarse de ninguna otra manera. Hago más las palabras del Sr. Secretario y en



definitiva el órgano que decide es este Ayuntamiento Pleno que es el que debe adoptar una decisión de carácter político y, por supuesto, necesita el apoyo de los técnicos.

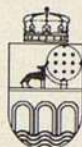
Sr. Escribano: Nuestro Grupo estaría, siempre que no se cometiera un ilegalidad manifiesta, y siempre que cumpla todos los requisitos que se establecen en el Pliego por parte de la empresa, estaríamos dispuestos a meditar el voto.

Sr. Aguado: Nos encontramos en una hora poco habitual, por otra desgraciada actuación caciquil de nuestro Alcalde. Nos encontramos Sr. Alcalde tratando de remediar otro acto de irresponsabilidad suya y de los suyos y ante un acto de responsabilidad de la oposición. ¿Por qué Sr. Requena cuando le visitan para asuntos de interés del Municipio y el propio visitante no le ilustra y manifiesta la composición de esta Corporación y se recomienda que se entreviste con el resto de los grupos? ¿Por qué Sr. Requena se cree autosuficiente y se marca un farol tan grande que por su peso cae, y así ha sido a las primeras de cambio? Luego, a toro pasado, invita usted al interlocutor de turno a realizar las visitas que tenía que haber realizado con anterioridad. Por lo demás, hemos conversado con el Sr. Alcalde y con Proarsa con descaro y para sacar adelante el asunto que nos ocupa, la empresa adjudicataria tenía problemas de tesorería y después nos ha dicho que nada es cierto. Nosotros nos vamos a abstener porque ni los vecinos, ni las empresas, ni terceros tienen que pagar los platos rotos de un equipo de gobierno tan incompetente que raya el analfabetismo. Una vez más, Sr. Requena, para una mayor gobernabilidad de este Municipio un acto de responsabilidad.

Sr. Fernández Santín: Contestando a las imputaciones que se hacen por parte de los grupos de la oposición a la legalidad o no de los actos, yo creo que encuentran en la mesa para darse de los actos y de la legalidad de los actos, se ha suscrito un informe conjunto quienes ostentan esa responsabilidad, el Secretario y el Interventor, funcionarios de habilitación nacional; no se trae ni se trajo la vez pasada ningún acto que no pueda ser posible. El procedimiento que se siguió fue elevarlo a la Comisión Informativa correspondiente en la cual constaba ya en el expediente el informe de ambos funcionarios mencionados, indicando la legalidad y posibilidad del acto que se pretendía; es en ese momento cuando se estableció una discusión entre partidos políticos y fue donde por el Sr. Alcalde se explicó el motivo por el cual se traía esta propuesta al Pleno. En cuanto al discurso que se da por parte del Partido Socialista,

en el propio expediente se les indica que deben cumplir las condiciones finales y va a saltarse esos requisitos. Ha habido en este Ayuntamiento actuaciones anteriores donde se vulneraba el pliego de condiciones (este no es el caso); se trata de posibilitar el que las empresas puedan instalarse en San Sebastián de los Reyes. Ante la posibilidad de que se quede desierto, no lo creo ya que se trata de una empresa que ha depositado una fianza suficiente para la adquisición de esta parcela, pero por motivos empresariales le viene bien cederle estos derechos a otra empresa de su grupo empresarial. No podemos dejar de contestar a ciertas imputaciones sobre el procedimiento, de la incapacidad...; las cosas se llevan a los órganos pertinentes no se traen sin previa discusión; donde se ha podido se ha dado cuenta de todos los actos ocurridos a todos los Grupos políticos, y determinados discursos de la generación de empleo y el quitar determinadas trabas para que industrias se instalen en este Municipio, creo que no se corresponden con la actitud de algún grupo, como en este caso el Partido Popular. Estamos con estas actitudes asustando a determinadas empresas y que no nos vean como una Administración seria, que posibilitamos la instalación y no ponemos pegas. Podría ser más extenso. Nuestro grupo está de acuerdo. Se cumplió el requisito del informe de Secretaría e Intervención llevándolo a la Comisión respectiva y en ese momento no se quiso entender, ni se plantearon propuestas alternativas. No ha habido presión por parte del equipo de gobierno, han sido Vds. quienes han reconsiderado su posición anterior ante las explicaciones que les han dado unos particulares y por eso estaban de acuerdo en que se celebrara este Pleno y se volviera a discutir. Estamos de acuerdo y no entendemos la posición de abstención en este punto, porque si está adecuado, se ajusta a la Ley y los informes están correctos y al final las conversaciones mantenidas con los afectados han convencido al resto de los grupos políticos, deberíamos decir todos unánimemente que estamos de acuerdo.

Sr. Presidente: Por alusiones voy a intervenir porque si a algunas personas nos faltaba todavía capacidad de asombro, hoy ya casi la estamos perdiendo. Este Pleno se ha convocado porque un Grupo Político, especialmente el PP, ha reconsiderado su actitud del pasado jueves y los ciudadanos lo que desean de nosotros es que reconsideremos nuestra posición, que nos bajemos del pedestal, que seamos un poco menos arrogantes, pero si tomamos una decisión el jueves y hoy nos la replanteamos, se levantó la sesión del jueves durante un rato y hoy se aprovecha otra vez, cuando se va a reconsiderar esa situación y en lugar de decir que algo, indudablemente que el gobierno habrá tenido



muchísima culpa, que no está en cualquier visita de las diez que puede tener diariamente, continuamente con la concejala del PP porque llevará su propia dinámica, y en un determinado momento lo que se hace es pedir informes, dar todo tipo de explicaciones; si después de todo eso se reconsidera y otra vez se aprovecha para hablar de la inutilidad, de la incapacidad; por favor, Sra. Aguado ¿cómo se puede hablar de esas cosas cuando están cuatro juristas del Ayuntamiento, cuando está un Notario, cuando se le dan todo tipo de explicaciones, cuando el otro día se pone toda la información a su disposición, cuando en una Comisión Informativa previa se ha aprobado porque ha salido adelante y sólo se echa para atrás en el Pleno?. Entonces con todas estas reconsideraciones se atreve a hablar de incapacidad y de inutilidad. Seremos inútiles, quizá nos tendremos que ir y yo sólo le digo que ojalá cuando Vd. gobierne lo haga estupendamente en beneficio de los vecinos y de todos, pero por favor, sea un poco más moderada, un poquito, solo un poquito más humilde y no hacer estas consideraciones cuando este era un Pleno tranquilo; si estamos de acuerdo, reconozcamos en determinados momentos algo que también nos afecta, un poquito; nada más Sra. Aguado.

Sr. Escribano: Nosotros creíamos que este Pleno iba a ser tranquilo y no entendemos que se nos eche una bronca pues no estamos en el colegio. Vienen Vds. de humildes y resulta que nos echan la bronca. Sr. Presidente con la intervención del Sr. Santín nos lo ponen muy difícil; a mí no había venido a verme nadie, fue una casualidad que me encontrase con esa persona.

Sra. Aguado: De verdad que no me he levantado de este Pleno pues no sé por qué. me he quedado para que me escuche porque me dice que no soy humilde. Fíjese si soy humilde que hemos ganado las elecciones y estamos en la oposición y fíjese si soy humilde que estamos intentando que por lo menos aquéllas cosas que salgan adelante se las estamos apoyando. Fíjese si soy humilde que ya en el año 85 no aprobamos el Plan General del 85 y si no es por el PP hoy no habría ni un solo edificio en ninguno de los sectores nuevos. ¿Y por qué? porque los hemos estado aprobando conjuntamente con el PSOE, porque Vds. después de aprobar un Plan General votan en contra, eso en la oposición, y yo no, yo no aprobé el Plan General del 85 y he ido votando a favor. En el año 94 nos abstuvimos para que saliera su Presupuesto y en el año 95 no hemos votado su Presupuesto porque no es el Presupuesto de todos, es el suyo y

en el año 96 estamos esperando qué podemos aprobar porque no sabemos qué hay.

A veces dicen que se reúnen, pues ayer estuvieron reunidos con la gente de la OP-4 y yo me he enterado de oídas; pues no señor, si estamos aquí es para trabajar; es que yo quiero participar y no me deja, se reúne con la gente sin decirnos a los demás nada y luego van a los Plenos y la única forma que tenemos de presionarle es votarle en contra. Ahora si Vd. sigue así pues siga y cada vez que tenga un Pleno se lo tendremos que echar para atrás. Hace poco le dije que no me volviera a mandar a nadie después de que mi grupo vote algo en contra, pues me vuelvo a encontrar con un señor de Antena-3, diciendo "¿pero cómo es posible....?".

Hemos llegado a la conclusión de que nos vamos a abstener, sobre todo porque en su momentos ni tan siquiera votamos a favor de la enajenación de esa parcela, votamos en contra porque nos parecía que salía en un precio muy bajo.

Desde que están Vds. gobernando, con las industrias hemos tocado techo, no se instala ninguna empresa.

Sr. Fernández Santín: Parece que hoy va de humildes. Mire si somos humildes que en el Pleno pasado esto se retiró, se atacó al gobierno municipal y estamos dispuestos a soportar otra carga de artillería hoy. Cuando yo le digo que vote no tiene nada que ver la adjudicación con esto; si Vd. está de acuerdo con la cesión de derechos es una cosa, la parcela es otro tema; aclaremos esa situación.

Yo creo que existe diálogo e información y que no se ponen trabas a la oposición. Lo que yo no le digo a Vd. es que me enseñe su agenda con quién se reúnen o no. Cuando hay algún asunto importante tienen Vds. la información con tiempo suficiente antes de que se llegue a ningún órgano. El que haya recibido el Sr. Alcalde ¿qué tiene que ver? Como Vd., supongo que tendrá reuniones con determinada gente, pero eso no quiere decir nada, estamos trabajando. Yo creo que el Alcalde demuestra, como el resto del equipo de gobierno, que estamos dispuestos a escuchar a todo el mundo y lo demás serán reuniones de trabajo. Cuando haya que discutir un documento Vd. lo conocerá suficientemente para que haya ese consenso político para sacar adelante los asuntos.



Sr. Alcalde: Como la discusión ha subido de tono sí quería hacer referencia a un aspecto porque creo que es obligado. En estos momentos de veinticinco personas que hay, veintitrés -porque los otros dos no estaban- han puesto en una papeleta el nombre de un candidato y he recibido el apoyo en algún momento. A mí me parece que un comportamiento de esa generosidad en algún momento tiene que ser reconocido y lo he hecho cantidad de veces y es algo que tengo presente. Entonces una de las cosas que más me duele es haber defraudado esos comportamientos con determinadas actuaciones, pero yo sé que ese esfuerzo lo tengo que reconocer, tanto en la última investidura por parte del PSOE como hace ya casi dos años el partido Popular. Todo forma parte de una estrategia política pero al final todos somos personas y hemos puesto nuestro apoyo. A mí me gustaría que al menos el aspecto de diálogo no fuera el aspecto que se tratara y que fuera utilizado. Yo, si hay que poner mi agenda todos los lunes en conocimiento del PP lo pongo, pero seguirán reconociendo que cuando hablo con una persona por la calle será difícil que pueda contar con Vds. y cuando alguien llama por teléfono también será difícil.

Sr. Escribano: Hacer sólo una matización. Nuestro Grupo no pedimos el estar con ustedes en todas las reuniones que tengan, lo que sí pedimos es que antes de que se trajese este punto, antes de llevarlo a la Comisión se nos hubiese explicado a los grupos de la oposición y así buscar el consenso antes de entrar en los debates de la Comisión y del Pleno.

Sra. Aguado: Yo no necesito para nada su agenda, solo necesito, quiero y exijo, porque tengo una responsabilidad importante en este Municipio que cuando se reúna para tratar temas de verdad, temas importantes, nos llame y nos comunique si quiere, y nosotros le acompañamos pero no me ponga como chivo expiatorio.

Con fecha 23 de enero de 1996, número 1199 de Registro de Entrada, se presenta en este Ayuntamiento escrito firmado por D. Javier Gimeno de Priede, en representación de Antena 3 de Televisión, S.A. y por D. Javier López López en nombre de Promociones Audiovisuales Reunidas, S.A., (PROARSA), cuyo tenor literal es como sigue:

“Excmo. Sr. Alcalde:

Que el Ayuntamiento Pleno de la Corporación que Vd. preside, en su reunión del pasado día 21 de diciembre de 1995, adoptó el acuerdo de

adjudicar definitivamente a ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, S.A. la subasta de la parcela G-3 del Sector "EE" del término de San Sebastián de los Reyes, en el precio de TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA PESETAS (372.000.150 Ptas.) más el correspondiente I.V.A.

Puesto que hasta el día de la fecha no ha concluido el plazo que nos fue otorgado para efectuar el pago de dicha cantidad y su correspondiente liquidación de impuestos, ni se ha procedido a la formalización de esa transmisión en escritura pública, nos dirigimos a ese Ayuntamiento para solicitar respetuosamente que se inicien los trámites oportunos para que se sustituya para solicitar respetuosamente que se inicien los trámites oportunos para que se sustituya al adjudicatario de dicha subasta, de modo que el adquirente de la referida finca sea la sociedad PROMOCIONES AUDIOVISUALES REUNIDAS, S.A. (PROARSA), actualmente en proceso de cambio de denominación social a GRUPO ANTENA AUDIOVISUAL, S.A. y "holding" de un grupo de doce empresas de reciente creación, manteniéndose íntegramente el resto de las condiciones de dicha adjudicación. A estos efectos, PROARSA se opone a disposición de ese Excmo. Ayuntamiento para aportar cuanta documentación le sea requerida.

Tanto ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, S.A. como PROARSA suscribirán de modo inmediato cuantos documentos públicos o privados resulten necesarios para dejar constancia de esta modificación, en el supuesto de que fuera autorizada.

Atentamente (Fdo.)"

En orden a adoptar el acuerdo que proceda sobre la expresada solicitud debe considerarse en primer lugar, que el régimen de compraventa cuando no está vinculado al desenvolvimiento de un servicio público ni reviste características intrínsecas que hagan precisa una especial tutela del interés público para el desarrollo del contrato, se regirá en cuanto a su preparación y adjudicación por la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Reglamento General de Contratación en cuanto no se oponga a esta Ley y, supletoriamente, por las demás normas de Derecho Administrativo; en defecto de este último, por las normas de derecho privado. En cuanto a sus efectos y extinción, por las normas del Derecho privado. (art. 112 del R.D. Ley 781/86, de 18 de



abril, art. 112,1 del Reglamento. de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1372/1986, y art. 1,1 y 2 c) de la L.C.AA.PP.).

Como la eficacia del contrato que tiene por objeto la transmisión de bienes inmuebles requiere el otorgamiento de escritura (arts. 1279 y 1280, 1º del Código Civil), ocurre que, hasta la formalización del contrato en documento público sería aplicable la legislación administrativa y, concretamente, la L.C.AA.PP., cuyo art. 115,1 posibilita ceder a un tercero los derechos y obligaciones dimanantes del contrato, que existe desde el momento en que se ha convenido en la cosa y en el precio -art. 1450 C. Civil- y se ha perfeccionado mediante la adjudicación -art. 54 L.C.AA.PP.-, siempre que las cualidades técnicas o personales del cedente no haya sido razón determinante de la adjudicación del contrato, lo que concurre en el presente caso ya que la única circunstancia valorada por el Ayuntamiento para adjudicar la parcela ha sido el precio.

Con independencia de cuanto ha quedado expuesto, debe dejarse constancia de que la decisión que pueda adoptar el Ayuntamiento en este caso no es reglada, sino totalmente discrecional.

Concluyendo y a la vista de los informes de la Jefatura de la Sección de Contratación y Secretaría e Intervención (este último conjunto), de 26 y 30 de enero actual, respectivamente, así como del dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera, emitido en la última fecha expresada, el **Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de nueve votos a favor (IU), cinco en contra (PSOE) y siete abstenciones (PP) **acuerda:**

Primero: Autorizar a Antena 3 de Televisión, S.A, para ceder a Promociones Audiovisuales Reunidas, S.A. (Proarsa) los derechos y obligaciones derivados de la adjudicación de la parcela G-3 del Sector EE de San Sebastián de los Reyes que le fue hecha, con carácter definitivo y previa subasta pública, por acuerdo de este mismo Pleno, en sesión de 21 de diciembre de 1995.

Segundo: Dicha autorización queda sujeta a las siguientes condiciones:

1º.- La cesión se instrumentará en escritura pública.

2º.- Proarsa deberá presentar en este Ayuntamiento, antes de la fecha señalada en el apartado siguiente, la siguiente documentación:

- Copia simple de la escritura de cesión antedicha.
- escritura de constitución de la sociedad y, en su caso, de las modificaciones de aquélla (original o copia legitimada y una fotocopia), debidamente inscrita en el Registro Mercantil.
- declaración responsable de tener capacidad para contratar con la administración, suscrita por apoderado de la entidad, lo que se acreditará aportando igualmente original o copia legitimada de la correspondientes escritura y una fotocopia de ésta, inscrita en el Registro Mercantil.

3º.- Previamente a la formalización de la compraventa en escritura pública la entidad cesionaria deberá haber ingresado en la Tesorería del Ayuntamiento el importe total del precio de adjudicación de la parcela, esto es, la cantidad de trescientos setenta y dos millones ciento cincuenta (372.000.150) pesetas más IVA correspondiente, disponiendo para ello hasta el día 13 de febrero de 1996.

Las condiciones anteriores tendrán carácter resolutorio de la autorización de cesión en caso de incumplimiento, lo que comportará la restitución de Antena 3 de Televisión, S.A. a su condición de adjudicataria de la parcela en cuestión, con los derechos y obligaciones correspondientes, respondiendo, en cuanto a esta últimas, la fianza constituida en su momento.”

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las 11,25 horas del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,



DILIGENCIA. Para acreditar que la presente sesión del Ayuntamiento Pleno, de 6 de Febrero de 1996, se ha transcrito en cinco folios de la clase Actas y Resoluciones de las Entidades Locales, serie A, números 0189220 a 0189224.

San Sebastián de los Reyes, 15 de Febrero de 1996

EL SECRETARIO,

Fdo. Enrique Seoane Horcajada.